

Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas



El condado de Clackamas, en colaboración con AMR, está lanzando un programa innovador para proporcionar a sus residentes una variedad de opciones para alcanzar rápidamente el nivel adecuado de atención médica cuando llamen al 911. Según la descripción de sus síntomas, es posible que lo deriven a un coordinador de enfermería que trabajará con usted para determinar el tratamiento adecuado y asistir en la coordinación de dicha atención.

¿Qué es el Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas?

El Programa de Coordinación Médica lo lleva al nivel de atención adecuado, que puede incluir o no el traslado al servicio de urgencias de un hospital. Las llamadas al 911 por lesiones o enfermedades que no son de urgencia pueden ser derivadas a un coordinador de enfermería que puede evaluar sus síntomas y derivarlo a la atención médica más adecuada. Esta atención podría incluir la derivación a una clínica local o un centro de atención de urgencia.

¿Cuándo debo llamar al 911?

Solo debe llamar al 911 en caso de una emergencia médica grave que considere que pone en peligro la vida o que pueda convertirse en potencialmente mortal, por ejemplo:

- Dificultad para respirar
- Dolor en el pecho/ataque cardíaco
- Paro cardíaco
- Accidente cerebrovascular
- Una reacción alérgica grave
- Lesiones graves producto de una caída o un accidente
- Convulsiones
- Otros asuntos urgentes

No debe llamar al 911 por enfermedades o

lesiones leves que puedan abordarse a través de una cita con un proveedor de atención primaria (por ejemplo, un resfriado, una herida pequeña o un asunto médico de rutina).

¿Los proveedores de servicios médicos de emergencia (EMS) responderán a mi llamada y me llevarán a un hospital si me comunico al 911?

Si su afección es una emergencia urgente que pone en peligro la vida o es potencialmente mortal, el centro 911 enviará al personal de primera intervención de los servicios médicos de emergencia (Emergency Medical Services, EMS) que evaluarán sus síntomas y posiblemente lo trasladarán directamente al hospital.

Si su afección no es una emergencia médica, es posible que se le derive al Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas y los coordinadores de enfermería evaluarán sus síntomas y determinarán la atención médica más adecuada para su afección.

AMR en
Clackamas



¿Cómo se determinará si me derivarán al Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas?

El operador del 911 evaluará su afección utilizando preguntas y protocolos médicos de las mejores prácticas del sector para evaluar a fondo sus síntomas médicos. Los resultados de esa evaluación basada en protocolos sobre sus síntomas médicos específicos determinarán el mejor plan de atención para usted.

¿Cómo se determinará a qué clínica me derivarán?

El coordinador de enfermería le conectará con el nivel de atención más adecuado disponible, teniendo en cuenta su proveedor de atención primaria existente (si lo hubiera), el lugar donde recibió la última atención, su ubicación, la hora del día y la disponibilidad de los profesionales sanitarios.

¿Programará el enfermero/a/a una cita en la clínica médica para mí en un momento predeterminado?

Cada clínica tiene citas por orden de llegada que estarán disponibles para los pacientes del Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas. El coordinador de enfermería notificará a la clínica que usted se encuentra en camino, le proporcionará la hora estimada de llegada y los motivos por los que está solicitando atención médica. Al llegar, le atenderán lo antes posible.

¿Podrán los proveedores médicos recetar medicamentos durante mi visita?

Sí, los proveedores médicos seleccionados estarán autorizados y podrán recetar medicamentos para el tratamiento.

¿Debo llamar al 911 para programar cualquier cita de seguimiento o futura en la clínica médica en la que me atendieron?

No. Usted debe programar todas las citas médicas de seguimiento directamente con la clínica en la que le atendieron y en la que ahora es un paciente registrado, o con cualquier otro centro sanitario

que no sea de urgencia al que la clínica pueda derivarle.

¿Qué sucede si el enfermero/a del Programa de Coordinación Médica del Condado de Clackamas determina que mi afección justifica el traslado al servicio de urgencias de un hospital?

Los coordinadores de enfermería del Programa solo deben recibir llamadas que normalmente se manejan en un entorno de atención médica que no sea de urgencia en lugar de un entorno hospitalario de urgencias. Sin embargo, si el coordinador de enfermería determina que su afección es urgente o de emergencia y debe recibir tratamiento en un hospital o ser evaluado por el personal de primera intervención de los EMS, le enviaremos inmediatamente una unidad de EMS del 911.

¿Cuáles son las cualificaciones de los coordinadores de enfermería?

Son enfermero/as con licencia emitida por el estado de Oregon y cuentan con experiencia profesional en enfermería de emergencia. También están especialmente capacitados en la práctica de la clasificación de pacientes por teléfono.

¿Qué sucede si hablo con el coordinador de enfermería e igual deseo que me trasladen al hospital en ambulancia?

El coordinador de enfermería colaborará con usted para determinar el nivel de atención más adecuado. Si durante ese proceso, usted o el enfermero/a determinan que se necesita una ambulancia, se le enviará una.

Para obtener más información sobre este programa:

